



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 016-2026 elementos de protección personal para empleados municipales- Expediente Electrónico EX-2026-00004545- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 016/2026, referido a la adquisición de elementos de protección personal para empleados municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 04 de marzo de 2026, habiéndose presentado las firmas "MENDIETA, Nicolás Bernardo – CUIT: 20-29204452-7"; "DIAZ, Sergio Daniel – CUIT: 20-17907080-5"; "WENDLER Aurelio y Otros – CUIT: 33-70785553-9"; "DIAZ Camilo Valentín- CUIT: 20-46928335-7"; "FURNO, Eve Susana (Paraná Guantes) – CUIT N°: 27-17616012-3" y "ROUSSEAUX Martín- CUIT 20-20813814-7".

Que por Decreto N° 177/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, correspondiente al Concurso de Precios N° 016/2026, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el informe del Ingeniero Mecánico Hugo Héctor Lust, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 12), 17), 18), 20), del 22) al 24), del 27) al 30) y del 35) al 37) a la firma "MENDIETA, Nicolás Bernardo – CUIT: 20-29204452-7" por valor total de Diez Millones Veintitrés Mil Cien Pesos (\$ 10.023.100,00); los ítems del 13) al 16) y del 31 al 33) a la firma "FURNO, Eve Susana (Paraná Guantes) – CUIT N°: 27-17616012-3" por valor total de Dos Millones Seiscientos Cincuenta y tres Mil Setecientos Ochenta y un Pesos con 10/100 (\$ 2.653.781,10) y los ítems 19), 21), 25), 26) y 34) a la firma "DIAZ Camilo Valentín- CUIT: 20-46928335-7" por la suma total de Un Millón Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$ 1.130.560,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 016/2026.

Art. 2°.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 016/2026, en la forma que se indica:

A la firma **"MENDIETA, Nicolás Bernardo – CUIT: 20-29204452-7"**:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
1	Zapato de seguridad N° 35	5 pares	\$47.980,00	\$ 6.717.200,00
2	Zapato de seguridad N° 36	5 pares	\$47.980,00	
3	Zapato de seguridad N° 37	7 pares	\$47.980,00	
4	Zapato de seguridad N° 38	10 pares	\$47.980,00	
5	Zapato de seguridad N° 39	15 pares	\$47.980,00	
6	Zapato de seguridad N° 40	15 pares	\$47.980,00	
7	Zapato de seguridad N° 41	15 pares	\$47.980,00	
8	Zapato de seguridad N° 42	30 pares	\$47.980,00	
9	Zapato de seguridad N° 43	20 pares	\$47.980,00	
10	Zapato de seguridad N° 44	10 pares	\$47.980,00	
11	Zapato de seguridad N° 45	5 pares	\$47.980,00	
12	Zapato de seguridad N° 46	3 pares	\$47.980,00	
17	Cinturón lumbar N° 3	20 unidades	\$ 9.850,00	\$ 394.000,00

	(L)			
18	Cinturón lumbar N° 4 (XL)	20 unidades		
20	Polainas descarte	50 pares	\$ 7.650,00	\$ 382.500,00
22	Guante nitrilo puño elastizado	160 pares	\$ 4.225,00	\$ 676.000,00
23	Guantes nitrilo puño abierto	160 pares	\$ 3.480,00	\$ 556.800,00
24	Guante con baño de nitrilo	240 pares	\$ 1.390,00	\$ 333.600,00
27	Guante soldador	10 pares	\$ 6.360,00	\$ 63.600,00
28	Guante acrilonitrilo verde N° 8	24 pares	\$ 1.550,00	\$ 111.600,00
29	Guante acrilonitrilo verde N° 9	24 pares	\$ 1.550,00	
30	Guante acrilonitrilo verde N° 10	24 pares	\$ 1.550,00	
35	Antiparras transparentes	100 unidades	\$ 1.550,00	\$ 465.000,00
36	Antiparras tonalizadas	200 unidades		
37	Protector auditivo tipo copa	30 unidades	\$ 10.760,00	\$ 322.800,00
	TOTAL			\$ 10.023.100,00

Lo que hace un total de Diez Millones Veintitrés Mil Cien Pesos (\$ 10.023.100,00)

A la firma "FURNO, Eve Susana (Paraná Guantes) – CUIT N°: 27-17616012-3":

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
13	Botas de goma con puntera de acero N° 40	10 pares	\$ 23.645,00	\$ 1.891.600,00
14	Botas de goma con puntera de acero N° 41	20 pares	\$ 23.645,00	
15	Botas de goma con puntera de acero N° 42	40 pares	\$ 23.645,00	
16	Botas de goma con puntera de acero N° 43	10 pares	\$ 23.645,00	
31	Soporte de protector facial	10 unidades	\$ 21.401,87	\$ 214.018,70
32	Protector facial malla tejida	24 unidades	\$ 10.615,35	\$ 254.768,40
33	Protector facial plano transparente	24 unidades	\$ 12.224,75	\$ 293.394,00
	TOTAL			\$ 2.653.781,10

Lo que hace un total de Dos Millones Seiscientos Cincuenta y tres Mil Setecientos Ochenta y un Pesos con 10/100 (\$ 2.653.781,10)

A la firma **"DIAZ Camilo Valentín- CUIT: 20-46928335-7"**:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
19	Delantal soldador	4 unidades	\$ 12.500,00	\$ 50.000,00
21	Chaleco reflectivo naranja	40 unidades	\$ 1.490,00	\$ 59.600,00
25	Guante con látex corrugado	408 unidades	\$ 1.485,00	\$ 605.880,00
26	Guante moteado	408 pares	\$ 635,00	\$ 259.080,00
34	Delantal para corte de pasto	20 unidades	\$ 7.800,00	\$ 156.000,00
	TOTAL			\$ 1.130.560,00

Lo que hace un total de Un Millón Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$ 1.130.560,00)

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art. 3°.-Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4°.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial

05; Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 04- Función 70 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 03- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 40 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.